



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Alineación del PRONAIIND con programas Transversales, Sectoriales Y Especiales

TOMANDO DE REFERENTE OBJETIVO 4 PRONAIIND:

**Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país
para incidir en su reducción**

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

TOTAL DE PROGRAMAS DERIVADOS DEL PND 2013-2018

- **Alineación con Programas Transversales:**

1. Programa para Democratizar la Productividad
2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

- **Alineación con Programas Sectoriales:**

1. Programa Sectorial de Gobernación
2. Programa Sectorial de Salud
3. Programa Sectorial de Desarrollo Social
4. Programa Sectorial de Educación
5. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
6. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
7. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores
8. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
9. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
10. Programa de Desarrollo Innovador
11. Programa Sectorial de Energía
12. Programa Sectorial de Procuración de Justicia
13. Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo
14. Programa Sectorial de Defensa Nacional
15. Programa Sectorial de Marina
16. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
17. Programa Sectorial de Turismo

- **Alineación con Programas Especiales:**

1. Programa Nacional de Juventud
2. Programa Especial de los Pueblos Indígenas

- Programa Especial de Migración
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Programa Nacional de Derechos Humanos
- Programa Especial de Educación Intercultural
- Programa Nacional de Población
- Programa Nacional México sin Hambre
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa Nacional de Vivienda
- Programa Especial de Cultura y Arte
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
- Programa Nacional de Protección Civil
- Programa Nacional de Seguridad Pública
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Programa Nacional de Infraestructura
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Programa Especial de Cambio Climático
- Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable
- Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables
- Programa Nacional Forestal
- Programa Nacional Hídrico

1. Alineación con Programas Transversales

| PROGRAMA TRANSVERSAL PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO | | | |
|---|--|--|---|
| Objetivo Programa Transversal | Estrategia | Línea de acción | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF | Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción. | 1.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de la APF para orientarlos a la generación de beneficios específicos de la sociedad. | O4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. |
| | | 1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y OSC para la toma de decisiones gubernamentales. | |
| | | 1.1.5 Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes la vinculación con las OSC. | |
| | | 1.1.6 Incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República. | |
| | | 1.1.10 Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas. | |
| | Estrategia 1.2 Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción. | 1.2.3 Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios éticos. | O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF | | 1.2.7 Fortalecer los canales de denuncia de servidores públicos para que sean confiables y efectivos. | 02. Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la APF. |
| | Estrategia 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF. | 1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población. | 04. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. |
| | | 1.4.6 Analizar el efecto que tiene la información focalizada en la reducción de riesgos y la solución de problemas públicos. | |
| 1.4.8 Promover el uso de la información socialmente útil en gobiernos locales. | | | |
| Objetivo 2: Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado. | Estrategia 2.1 Impulsar una planeación nacional basada en resultados. | 2.1.1 Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PND y las Metas Nacionales. | 01. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público. |
| | Estrategia 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias. | 2.2.4 Dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en la bases de colaboración con las Dependencias y Entidades. | 01. Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades. |
| | 2.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF. | 2.3.1 Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND. | 04. Estrategia 4.4 Impulsar la dimensión de igualdad de trato y de oportunidades en las evaluaciones de programas sociales. |
| | Estrategia 2.4 Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED | 2.4.1 Mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. | 04. Estrategia 4.3. Establecer un sistema de monitoreo de las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas en la APF. |

2. Alineación con Programas Sectoriales

PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2013-2018

| Objetivo Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación | Estrategia | Línea de acción | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|---|---|
| 3. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres. | 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación. | 3.5.1. Implementar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación | O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público. O2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios. |
| | | 3.5.2. Promover la armonización legislativa considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación. | O6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación. |
| | | 3.5.3. Promover la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos. | O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. |
| | | 3.5.4. Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación. | O5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. |
| | | 3.5.5. Coordinar la atención a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación. | O4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. |

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|---|---|
| <p>4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.</p> | <p>4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.</p> | <p>O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.</p> <p>O2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.</p> <p>O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</p> |
| | <p>4.5. Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.</p> | |
| | <p>4.6. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante.</p> | |

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|--|
| <p>4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas</p> | <p>4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.</p> | <p>O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.</p> <p>O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</p> <p>O5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</p> |
| | <p>4.2 Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.</p> | |
| | <p>4.3 Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.</p> | |

| | | |
|--|--|--|
| 5: Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. | 5.1 Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. | O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. O5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. |
| | 5.3 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas. | |

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|---|
| 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. | 3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias. | O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público. O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. O5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. |
| | 3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos. | |
| | 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables. | |

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|---|
| 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida. | 3.2. Optimizar el desplazamiento urbano de personas mediante sistemas integrados de transporte que garanticen rapidez y seguridad del viaje puerta a puerta. | O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.</p> | <p>4.3. Incentivar la cobertura de las TIC, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir las brechas.</p> | <p>O2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.</p> |
|--|---|---|

PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|--|--|
| <p>3: Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.</p> | <p>3.1 Contribuir a eliminar la desigualdad y discriminación del mercado laboral y promover el trabajo digno y decente.</p> | <p>O1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.</p> |
| | <p>3.3 Ofrecer servicios gratuitos de procuración de justicia laboral: asesoría, conciliación y representación jurídica, cercanos, confiables y con apego a derecho.</p> | <p>O2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.</p> <p>O3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</p> <p>O5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</p> <p>O6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.</p> |

PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|--|
| 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. | 2.3. Promover los más altos estándares de derechos humanos en los foros multilaterales pertinentes. | O4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. O6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación. |
| | 2.4. Difundir las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y fortalecer su implementación | |
| | 2.5. Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender solicitudes de mecanismos internacionales sobre presuntas violaciones a los derechos humanos. | |

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|--|--|
| Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. | Estrategia 1.2 Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores. | O3. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados. 3.4.9. Eliminar obstáculos y ampliar las cadenas de comercialización que beneficien a pequeños productores de grupos históricamente discriminados. |
| Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. | Estrategia 5.1 Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa | Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. |

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|---|---|
| Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo | Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad. | O3. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados. 3.5.6. Priorizar acciones que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en |

| | | |
|--|---|--|
| | | la tenencia de la tierra y vivienda. |
| Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. | Estrategia 3.4. Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas. | Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. |
| Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional | Estrategia 4.3. Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para acciones de vivienda. | O3. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados. 3.4.8. Promover la eliminación de toda barrera discriminatoria de acceso al crédito y fomentar productos crediticios accesibles para grupos discriminados. |
| | Estrategia 4.4. Diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población. | Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. |
| | Estrategia 4.7. Abatir el rezago de vivienda en el sector rural. | |

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|----------|------------|--|
|----------|------------|--|

No se encontraron objetivos, estrategias o líneas vinculadas al PRONAI

PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|--|
| Objetivo 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país | Estrategia 4.1 Ampliar la cobertura del servicio eléctrico y homologar sus condiciones de calidad y seguridad de suministro promoviendo la inclusión social | O2. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación. |

PROGRAMA SECTORIAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|----------|------------|--|
|----------|------------|--|

| | | |
|--|---|---|
| <p>Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia. (PGR)</p> | <p>Estrategia 1.3 Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia, la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos.</p> | <p>O2. Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación.</p> |
| <p>Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente. (PGR)</p> | <p>Estrategia 3.2 Diseñar un esquema integral de cambio cultural.</p> <p>3.2.2 Establecer un programa de capacitación dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>3.2.3 Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.</p> | <p>Objetivo 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</p> <p>O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |
| <p>Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia. (CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA)</p> | <p>Estrategia 1.2 Promover el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>1.2.1. Dar seguimiento al instrumento de colaboración firmado con la SEGOB, dirigido a la capacitación de funcionarios en la materia.</p> <p>1.2.2. Instalar Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas.</p> | |

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|---|--|
| <p>Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.</p> | <p>Estrategia 5.1 Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y empresas con potencial productivo</p> <hr/> <p>Estrategia 5.4 Implementar el Seguro de Desempleo y la Pensión Universal.</p> | <p>O2. Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la APF.</p> <p>2.2.8. Impulsar el establecimiento de protocolos de atención a grupos discriminados en instituciones financieras y de seguros.</p> <p>Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación.</p> <p>2.4.2. Aplicar sanciones derivadas de quejas y denuncias de usuarios de servicios financieros por casos de discriminación.</p> <p>O6. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo</p> |
| <p>Objetivo 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.</p> | <p>Estrategia 6.3 Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros.</p> | |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>6.2.4. Impulsar reformas en materia de créditos, aseguradoras y servicios financieros eliminando criterios discriminatorios.</p> |
|--|--|---|

PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|--|
| <p>Objetivo 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano</p> | <p>Estrategia 1.3. Enfocar el Adiestramiento Militar hacia aspectos sustantivos de las Fuerzas Armadas relacionada con la Defensa Nacional y Seguridad Interior.</p> <p>1.3.7. Fortalecer la capacitación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mediante acciones encaminadas a la educación y adiestramiento.</p> | <p>O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |

PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|--|
| <p>Objetivo 1 Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional.</p> | <p>Estrategia 1.4 Mantener y fomentar el respeto a los Derechos Humanos</p> | <p>O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|--|
| <p>Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.</p> | <p>Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano</p> | <p>Objetivo 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</p> |

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2013-2018

| Objetivo | Estrategia | Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|--|
| <p>Objetivo 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.</p> | <p>Estrategia 5.5. Crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde oportunidades para que más mexicanos viajen.</p> | <p>Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</p> |

3. Alineación con Programas Especiales

| PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD | | | |
|---|--|--|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| <p>Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.</p> | <p>Estrategia 1.3. Lograr una educación libre de violencia, sin discriminación y con perspectiva de derechos para las y los jóvenes</p> | <p>1.3.4. Generar mecanismos que promuevan la educación sexual y el respeto a la diversidad sexual</p> | <p>03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados. 3.1.10. Promover programas de educación superior que incentiven la continuidad y conclusión de los estudios para madres adolescentes y jóvenes.</p> |
| | | <p>1.3.6. Diseñar e implementar códigos de conducta en los centros educativos para eliminar todas las modalidades de violencia escolar.</p> | <p>05. Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad. 5.7.8. Impulsar acciones en el sistema educativo que atiendan problemáticas como el bullying y el</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | 1.3.7. Desarrollar campañas y acciones para difundir las consecuencias de cualquier modalidad de violencia escolar y la importancia de su eliminación. | acoso escolar basados en discriminación. |
| Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios. | Estrategia 3.1. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de la población juvenil | 3.1.2. Contribuir en el diseño de acciones que apoyen el ejercicio de los derechos de los jóvenes | O5. Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad. |
| | | 3.1.3. Promover la formación y actualización de funcionarios para dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes | 5.7.2. Promover creaciones artísticas y proyectos culturales de la población adolescente y joven. 5.7.9. Incentivar y reconocer a empresas que incorporen medidas de inclusión laboral formal y digna para personas jóvenes y adultas mayores |
| Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico | Estrategia 4.1. Impulsar un marco conceptual, normativo y operativo específico que promueva, garantice y proteja los derechos de las y los jóvenes | 4.1.3. Crear un Sistema de Información que concentre disposiciones oficiales, investigaciones académicas y banco de datos sobre temas relevantes de juventud. | O4. Estrategia 4.1. Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato. 4.1.1. Elaborar un marco teórico-conceptual que incorpore la visión sobre los grupos discriminados dirigido a los generadores de información estadística. |
| | | 4.1.6. Realizar acciones que contribuyan a la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las y los jóvenes. | O5. Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad. 5.7.2. Promover creaciones artísticas y proyectos culturales de la población adolescente y joven. |
| | Estrategia 4.2. Visibilizar a las y los jóvenes mediante la implementación de una perspectiva de juventud | 4.2.6. Reformar y armonizar las leyes en materia de juventud con base en convenios y tratados internacionales | O6. Estrategia 6.1 Promover la aprobación, firma y ratificación de instrumentos y acuerdos internacionales en materia de igualdad y no discriminación 6.1.1. Promover la ratificación de instrumentos internacionales en materia de igualdad y no discriminación. |
| | Estrategia 4.4. Promover el desarrollo de oportunidades de | 4.4.1. Fomentar la asesoría y defensa de los derechos de los jóvenes | O5. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación. | migrantes, tanto internacionales como nacionales | Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional. Estrategia 5.2 Impulsar acciones contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad. |
| | | 4.4.3. Incentivar programas integrales e interinstitucionales de protección para jóvenes en situación de calle. | |
| | | 4.4.5. Promover proyectos de inclusión social para jóvenes con discapacidad que los ayude a enfrentar situaciones de discriminación y desventaja. | |
| | | 4.4.7. Promover el respeto de la diversidad sexual de las y los jóvenes a través del reconocimiento de su identidad. | |

PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|------------------------|---|
| Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas | Estrategia 1.1. Impulsar la armonización constitucional en materia de derechos indígenas | | 06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación. 6.2.1. Proponer la modificación del marco normativo para impulsar una ley marco en materia de igualdad y no discriminación. |
| | Estrategia 1.2 Proteger el derecho de acceso a la justicia de la población indígena y comunidades equiparables. | | 02. Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación. 03. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados 3.5.1. Profesionalizar y ampliar el cuerpo de peritos antropológicos interculturales para la procuración de justicia y procesos administrativos. 3.5.2. Profesionalizar y ampliar el cuerpo de |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | traductores de lenguas indígenas y extranjeras para la procuración de justicia y procesos administrativos. |
| | Estrategia 1.3 Proteger los Derechos Humanos de la población indígena y comunidades equiparables. | 1.3.3 Establecer mecanismos de protección y defensa de los derechos de la población indígena migrante. | <p>02. Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación.</p> <p>03. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.4.5. Garantizar el goce efectivo de derechos laborales y acceso a la justicia laboral para los jornaleros agrícolas nacionales y extranjeros.</p> |
| | | 1.3.4 Utilizar los medios de comunicación para campañas que enaltezcan los valores indígenas y su derecho a recibir un trato de igualdad. | <p>05. Estrategia 5.3 Impulsar acciones contra el racismo y la discriminación racial.</p> <p>5.3.1. Impulsar que en los espacios culturales y educativos se recupere, respete, muestre y valore la diversidad étnica.</p> |
| Objetivo 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas. | Estrategia 2.2 Garantizar el acceso de la población indígena a centros y clínicas de salud en todas las comunidades indígenas. | | <p>03. Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.2.4. Garantizar la cobertura universal en servicios de salud a mujeres indígenas y/o con discapacidad, respetando su condición y necesidades terapéuticas.</p> |
| | Estrategia 2.4 Promover e impulsar mecanismos de apoyo a la población indígena que acude a escuelas de nivel básico, medio, medio superior, técnico y universitario. | 2.4.1. Fortalecer programas de apoyo y becas orientadas a la atención de los alumnos indígenas. | <p>03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.5. Desarrollar planes y programas de estudio con participación de población indígena, adecuados a su identidad, necesidades y derechos.</p> <p>3.1.8. Impulsar programas de becas para estudios de hijos e hijas de personas migrantes en condición irregular y de jornaleros agrícolas.</p> |
| Objetivo 3: Proveer de vivienda e infraestructura de | Estrategia 3.2 Desarrollar e impulsar acciones de mejora y | | 03. Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de |

| | | | |
|--|--|---|--|
| servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas. | construcción de la infraestructura de abasto de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y uso de combustible en las comunidades indígenas. | | igualdad a favor de personas y grupos discriminados. 3.7.2. Impulsar el acceso al agua potable y suficiente en la vivienda, particularmente para población indígena, afrodescendiente y en pobreza. |
| | Estrategia 3.3 Ampliar la dotación y promover la mejoría de las condiciones de la vivienda indígena. | | |
| Objetivo 4: Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos. | Estrategia 4.1 Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades y regiones indígenas. | | O3. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados. 3.4.7. Ampliar y adecuar medidas de fomento económico para grupos discriminados, conforme a sus particularidades, capacidades y necesidades. 3.4.9. Eliminar obstáculos y ampliar las cadenas de comercialización que beneficien a pequeños productores de grupos históricamente discriminados. |
| | Estrategia 4.2 Impulsar esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena. | 4.2.2. Promover esquemas de financiamiento para la creación y desarrollo de empresas y proyectos productivos de las comunidades indígenas. | |
| Objetivo 5: Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas. | Estrategia 5.1 Promover acciones que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo. | 5.1.2. Fomentar la participación indígena en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, respetando sus formas de organización y expresión. | O3. Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados. 3.6.1. Implementar medidas especiales para el goce del derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas. 3.6.3. Incrementar la participación de las mujeres afrodescendientes e indígenas en la esfera política y cargos de representación popular. |
| | | 5.1.3. Establecer mecanismos de consulta y concertación que articulen los resultados de la planeación participativa de las comunidades indígenas con la acción gubernamental. | O6. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación. 6.2.9. Impulsar reformas legislativas sobre el derecho a la consulta conforme al Convenio 169 de la OIT. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Objetivo 6: Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.</p> | <p>Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.</p> | <p>6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales.</p> | <p>O5. Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional.</p> <p>5.1.6. Promover la visibilización y respeto de los grupos discriminados en los contenidos de los medios de comunicación.</p> <p>O5. Estrategia 5.3 Impulsar acciones contra el racismo y la discriminación racial.</p> <p>5.3.1. Impulsar que en los espacios culturales y educativos se recupere, respete, muestre y valore la diversidad étnica.</p> |
|---|--|--|---|

PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|-----------------|---|---|---|
| | <p>Estrategia 1.1 Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo.</p> | <p>1.1.6 Instrumentar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de los instrumentos internacionales en materia migratoria y vigilar su cumplimiento efectivo.</p> | <p>O6. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> |
| | <p>Estrategia 1.3 Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes.</p> | <p>1.3.2 Realizar campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes.</p> | <p>O5. Estrategia 5.4. Impulsar acciones contra la xenofobia y formas conexas de intolerancia.</p> <p>5.4.4. Conjuntar esfuerzos para llevar a cabo campañas para combatir actitudes xenofóbicas y formas conexas de intolerancia.</p> |
| | <p>Estrategia 1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes.</p> | <p>1.4.1 Promover la no discriminación hacia las personas migrantes en los códigos de conducta de instituciones públicas y privadas.</p> | <p>O1. Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.</p> <p>1.2.6. Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | ética y en códigos de conducta institucionales. |
| | | 1.4.5 Promover acuerdos con medios de comunicación orientados al respeto e inclusión de personas migrantes, refugiadas y quienes reciben protección complementaria | 05. Estrategia 5.4. Impulsar acciones contra la xenofobia y formas conexas de intolerancia. 5.4.3. Promover acuerdos con medios de comunicación orientados al combate de la xenofobia y formas conexas de intolerancia. |
| Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración | Estrategia 1.5 Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria. | 1.5.6 Generar registros y estadísticas sobre migración que consideren diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras. | 04. Estrategia 4.1. Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato. 4.1.2. Generar información estadística desagregada por sexo, territorialmente y en función de los grupos de población discriminados. |
| | Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana. | Estrategia 3.2 Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje. | 3.2.1 Fortalecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares |
| | Estrategia 3.6 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio. | 3.6.4 Capacitar a servidores públicos sobre normatividad migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y situación de vulnerabilidad | 01. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación. |
| | Estrategia 4.2 Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal. | 4.2.2 Adecuar los programas de becas e incentivos a la permanencia escolar para facilitar los requisitos a las personas migrantes. | 03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados. 3.1.8. Impulsar programas de becas para estudios de hijos e hijas de personas migrantes en condición irregular y de jornaleros agrícolas |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.</p> | <p>Estrategia 4.3 Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares.</p> | <p>4.3.5 Promover la atención intercultural y lingüística de personas migrantes en materia de salud, género, reproducción y derechos humanos.</p> | <p>03. Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.2.9. Asegurar la portabilidad nacional de acceso a la salud para la población migrante interna o en tránsito.</p> <p>02. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación.</p> <p>2.1.1 Establecer lineamientos generales para la atención a personas usuarias o beneficiarias con enfoque de igualdad y no discriminación</p> |
| | <p>Estrategia 4.5 Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes.</p> | <p>4.5.2 Promover el acceso a la seguridad social para las personas inmigrantes y migrantes retornadas en México</p> | <p>03. Estrategia 3.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.3.4. Avanzar en la incorporación de trabajadores del campo, migrantes internos y jornaleros en la seguridad social.</p> |
| <p>Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.</p> | <p>Estrategia 5.3 Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos.</p> | <p>5.3.3 Promover que las personas migrantes víctimas de delito cuenten con acompañamiento de representantes de derechos humanos y consulares durante la denuncia.</p> | <p>03. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.5.1. Profesionalizar y ampliar el cuerpo de peritos antropológicos interculturales para la procuración de justicia y procesos administrativos.</p> |
| | <p>Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria.</p> | <p>5.4.1Fortalecer la denuncia, investigación y sanción a servidores públicos que cometan delitos contra personas migrantes, sus familiares y personas defensoras de derechos humanos</p> | <p>02. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación.</p> <p>2.1.4 Difundir los mecanismos de denuncia entre las poblaciones usuarias/beneficiarias para generar una cultura de la denuncia.</p> |

PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|--|---|--|
| <p>Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres</p> | <p>Estrategia 1.1 Promover la armonización de la legislación nacional con tratados y convenciones internacionales, eliminando disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres.</p> | <p>1.1.2 Impulsar la armonización de la legislación sustantiva y adjetiva en materia civil, penal, laboral y adecuaciones de disposiciones administrativas vinculadas.</p> <p>1.1.9 Promover la armonización del delito de feminicidio acorde al código penal federal en las entidades federativas.</p> | <p>06. Estrategia 6.1 Promover la aprobación, firma y ratificación de instrumentos y acuerdos internacionales en materia de igualdad y no discriminación</p> <p>6.1.4. Promover el retiro de declaraciones interpretativas y reservas a los instrumentos internacionales relacionados con la igualdad y no discriminación.</p> <p>6.3.3. Coadyuvar con una propuesta para mejorar la tipificación del delito de feminicidio.</p> |
| <p>Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.</p> | <p>Estrategia 3.2 Facilitar la capacitación, inserción laboral, el acceso a créditos productivos y de vivienda para contribuir al empoderamiento de las mujeres.</p> | <p>3.2.3 Promover esquemas que faciliten el acceso a créditos para la vivienda a mujeres con enfoque diferencial y especializado</p> | <p>03. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.4.8. Promover la eliminación de toda barrera discriminatoria de acceso al crédito y fomentar productos crediticios accesibles para grupos discriminados.</p> <p>Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.5.6. Priorizar acciones que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la tenencia de la tierra y vivienda.</p> <p>06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>6.2.4. Impulsar reformas en materia de créditos, aseguradoras y servicios financieros</p> |

eliminando criterios discriminatorios.

PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|---|--|
| Objetivo 2. Prevenir las violaciones de derechos humanos | Estrategia 2.2. Transversalizar las perspectivas de derechos humanos, de género, de inclusión y no discriminación en la política educativa nacional. | 2.2.7. Fomentar acciones para una educación incluyente que garantice la no discriminación y plena incorporación de personas en situación de vulnerabilidad. | 03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados. 3.1.1. Promover que las escuelas de educación básica tengan el equipamiento e infraestructura que favorezcan la calidad e inclusión educativa. 06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación. 6.2.3. Impulsar reformas legislativas para asegurar que la educación sea inclusiva. |
| | | 3.2.1. Formar en la defensa de sus derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad. | 05. Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional. 5.1.4. Difundir la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación. |
| | | 3.2.2. Implementar acciones afirmativas para hacer realidad el derecho a la igualdad de personas y grupos en situación de vulnerabilidad. | 01. Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades. 1.1.4. Incorporar en los lineamientos generales para la asignación de presupuestos, criterios sobre medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Objetivo 3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos</p> | <p>Estrategia 3.2. Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos</p> | <p>3.2.3. Impulsar una cultura de respeto de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexuales</p> | <p>05. Estrategia 5.2 Impulsar acciones contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p> |
| | | <p>3.2.7. Visibilizar en las políticas públicas a las personas afrodescendientes.</p> | <p>04. Estrategia 4.6. Promover la incorporación del enfoque antidiscriminatorio en estudios e investigaciones que realizan diversas instituciones públicas, privadas y sociales.</p> <p>4.6.3. Elaborar diagnósticos de la situación de las comunidades afrodescendientes para el diseño de políticas públicas.</p> <p>06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>6.2.2. Impulsar una reforma constitucional para el reconocimiento de la población afrodescendiente y reformas legislativas para el disfrute de derechos.</p> |
| <p>Objetivo 4. Fortalecer la protección de los derechos humanos</p> | <p>Estrategia 4.1. Fortalecer los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.</p> | <p>4.1.5. Aplicar un protocolo sobre la debida diligencia que garantice el acceso a la justicia sin discriminación.</p> | <p>02. Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación.</p> <p>2.4.1. Establecer lineamientos generales para la reparación del daño a víctimas de discriminación.</p> |
| <p>Objetivo 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de derechos humanos.</p> | <p>Estrategia 5.1. Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.</p> | <p>5.1.1. Fortalecer y ampliar los mecanismos de participación de la sociedad civil en las políticas públicas en materia de derechos humanos.</p> | <p>03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.5. Desarrollar planes y programas de estudio con participación de población indígena, adecuados a su identidad, necesidades y derechos.</p> |

| <p>Objetivo 6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas.</p> | <p>Estrategia 6.1. Facilitar la generación y el acceso a la información de derechos humanos.</p> | <p>6.1.1. Elaborar reglas de coordinación interinstitucional que permitan la identificación, generación, desglose, sistematización y publicación de información sobre derechos humanos</p> | <p>O4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.</p> |
|--|--|--|---|
| <p>PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL</p> | | | |
| <p>Objetivo</p> | <p>Estrategia</p> | <p>Línea de acción</p> | <p>Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación</p> |
| <p>Objetivo 1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica</p> | <p>1.1. Impulsar en los programas de educación inicial, la atención educativa intercultural a la infancia indígena, afrodescendiente y migrante</p> | <p>1.1.1 Incorporar a los programas de educación inicial el enfoque intercultural bilingüe para atender a población indígena, afrodescendiente y migrante</p> | <p>O3. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.5. Desarrollar planes y programas de estudio con participación de población indígena, adecuados a su identidad, necesidades y derechos.</p> |
| <p>Objetivo 3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística.</p> | <p>3.5. Fortalecer los centros educativos en regiones rurales e indígenas ampliando y mejorando su acceso y uso de las TIC</p> | <p>3.5.1. Fomentar apoyos prioritarios para que IES y escuelas normales ubicadas en regiones rurales e indígenas accedan y usen efectivamente las TIC.</p> | <p>O3. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.7. Adecuar programas de becas para estudios, uniformes, las TIC y útiles escolares atendiendo necesidades de infancia indígena, afrodescendiente y con discapacidad.</p> |
| <p>Objetivo 4. Promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean</p> | <p>4.1 Mejorar los procesos de planeación y evaluación institucional para aumentar la cobertura de los servicios educativos a poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes</p> | <p>4.1.1. Promover que la diversidad cultural y lingüística se implemente con modelos educativos innovadores para reducir brechas.</p> | <p>O3. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.4. Reducir la brecha de acceso,</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país. | | | permanencia y conclusión de estudios de población con discapacidad o indígena y la media poblacional. |
| | 4.4. Incorporar el enfoque de la educación intercultural a las nuevas formas y espacios de atención educativa para personas con discapacidad y capacidades sobresalientes | 4.4.2 Impulsar procesos de inclusión educativa que tomen en cuenta la diversidad cultural y lingüística de los alumnos con discapacidad. | <p>O3. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.1. Promover que las escuelas de educación básica tengan el equipamiento e infraestructura que favorezcan la calidad e inclusión educativa.</p> |

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|---|--|---|
| <p>Objetivo 1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico</p> | <p>1.2. Atender el rezago demográfico en regiones o grupos de población en desventaja social, considerando la diversidad cultural</p> | <p>1.2.3. Producir y difundir información sobre tendencias demográficas que permitan fortalecer las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación</p> | <p>O4.</p> <p>Estrategia 4.1. Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.</p> <p>Estrategia 4.2 Desarrollar padrones y registros administrativos desagregados de usuarios de programas y servicios públicos.</p> <p>Estrategia 4.6. Promover la incorporación del enfoque antidiscriminatorio en estudios e investigaciones que realizan diversas instituciones públicas, privadas y sociales.</p> |
| | | <p>1.2.4. Realizar estudios sobre la situación demográfica y social de la población indígena con información desagregada por edad y sexo</p> | |
| | | <p>1.2.5. Elaborar estudios que muestren las desventajas sociales de las personas con discapacidad, que contribuyan a elaborar políticas sociales incluyentes</p> | |
| <p>Objetivo 2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres</p> | <p>2.3. Focalizar la atención de los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población con desventaja social</p> | <p>2.3.1. Contribuir a diseñar medidas para atender la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva de población en desventaja social o grupos prioritarios</p> | <p>O3. Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.2.6. Desarrollar medidas de prevención de ITS</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | <p>focalizadas a la población HSH y trans.</p> <p>3.2.8. Asegurar la atención ginecológica integral sin discriminación en todos los centros de reclusión con población femenil.</p> |
| <p>Objetivo 4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades</p> | <p>4.6. Garantizar los derechos humanos y sociales de los migrantes que transitan por el territorio nacional</p> | <p>4.6.2. Hacer efectivos los compromisos de repatriación adquiridos por el Estado mexicano, en los convenios de cooperación internacional</p> | <p>06. Estrategia 6.1 Promover la aprobación, firma y ratificación de instrumentos y acuerdos internacionales en materia de igualdad y no discriminación</p> <p>6.1.5. Difundir los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación.</p> |

PROGRAMA NACIONAL MEXICO SIN HAMBRE

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|--|--|
| <p>Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.</p> | <p>Estrategia 1.3. Disminuir la carencia por acceso a los servicios de salud.</p> | <p>7. Adecuar los servicios a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales, incorporando el enfoque de género y los derechos humanos.</p> | <p>03. Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.</p> |
| | <p>Estrategia 1.5. Disminuir la carencia por acceso a la educación.</p> | <p>5. Garantizar que los niños y niñas de familias de jornaleros agrícolas migrantes reciban servicios educativos suficientes y pertinentes.</p> | <p>03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.8. Impulsar programas de becas para estudios de hijos e hijas de personas migrantes en condición irregular y de jornaleros agrícolas</p> |
| | <p>Estrategia 1.6 Disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda.</p> | <p>1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.</p> <p>8. Incentivar construcción y ampliación de vivienda que considere necesidades específicas</p> | <p>03. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.5.6. Priorizar acciones que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la tenencia de la tierra y vivienda.</p> <p>Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | de movilidad y acceso para hogares con personas con discapacidad. | <p>igualdad a favor de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.7.2. Impulsar el acceso al agua potable y suficiente en la vivienda, particularmente para población indígena, afrodescendiente y en pobreza.</p> |
| | Estrategia 1.7 Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda. | 1. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable en zonas rurales y urbanas marginadas. | <p>03. Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de igualdad a favor de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.7.2. Impulsar el acceso al agua potable y suficiente en la vivienda, particularmente para población indígena, afrodescendiente y en pobreza.</p> |
| Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación. | Estrategia 5.3. Mejorar el acceso al financiamiento de productores y organizaciones del sector social para las personas en pobreza extrema de alimentación. | 3. Ampliar el acceso al crédito en sectores estratégicos y regiones menos favorecidas mediante la focalización de fondos de garantía. | <p>03. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.4.8. Promover la eliminación de toda barrera discriminatoria de acceso al crédito y fomentar productos crediticios accesibles para grupos discriminados.</p> <p>06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>6.2.4. Impulsar reformas en materia de créditos, aseguradoras y servicios financieros eliminando criterios discriminatorios.</p> |
| Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre. | Estrategia 6.1 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas. | 4. Garantizar la participación de todos los integrantes de las comunidades en la toma de decisiones con igualdad y no discriminación. | <p>03. Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.6.4. Impulsar la participación de personas y organizaciones afrodescendientes en los órganos de consulta e instancias de participación ciudadana.</p> |

PROGRAMA NACIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|---|---|
| <p>Objetivo 2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales.</p> | <p>Estrategia 2.1 Diseñar un modelo nacional de inclusión laboral, basado en los principios de igualdad, equidad, habilidades y competencias laborales.</p> | <p>2.1.3 Impulsar la creación de agencias de inclusión laboral, que cubran las necesidades de la población objetivo y su seguimiento.</p> | <p>O1. Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.</p> <p>1.2.2. Establecer criterios que favorezcan la contratación, promoción y permanencia de personas que pertenecen a grupos discriminados</p> |
| <p>Objetivo 3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo.</p> | <p>Estrategia 3.1 Promover que las instituciones educativas generen mecanismos que apoyen y faciliten el ingreso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad de sus planes de estudio.</p> | <p>3.1.1 Promover la implementación de políticas públicas para la formación y capacitación para el trabajo de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.</p> | <p>O1. Estrategia 1.3. Generar y aplicar la normativa que garantice progresivamente la accesibilidad universal en el quehacer de la APF.</p> <p>1.3.3 Emitir normas y especificaciones técnicas obligatorias para proveer progresivamente ayudas técnicas para el trabajo decente del personal con discapacidad.</p> <p>O3. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.1. Promover que las escuelas de educación básica tengan el equipamiento e infraestructura que favorezcan la calidad e inclusión educativa.</p> |
| <p>Objetivo 4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo</p> | <p>Estrategia 4.1 Contar con personal especializado, profesionalizado y sensibilizado</p> | <p>4.1.5 Elaborar un programa de sensibilización dirigido a las entidades que presentan</p> | <p>O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad. | en inclusión laboral de personas con discapacidad, en los sectores público, privado y social. | mayor discriminación hacia las personas con discapacidad. | |
| Objetivo 5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad. | Estrategia 5.1 Impulsar acciones en coordinación con organismos internacionales, que propicien una cultura incluyente y no discriminatoria | 5.1.1 Celebrar convenios de coordinación y colaboración con organismos internacionales, para fortalecer los mecanismos de inclusión laboral en México. | 05. Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional. 5.1.8. Incentivar y reconocer a las empresas con buenas prácticas de inclusión laboral y servicios públicos sin discriminación. |

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|--|--|---|
| Objetivo específico 1. Incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias. | 1.2.- Desarrollar competencias en la ciudadanía y en OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana | 1.2.4 Promover el reconocimiento, protección y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas para impulsar la cultura de la legalidad. | 02. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación. 2.1.4 Difundir los mecanismos de denuncia entre las poblaciones usuarias/beneficiarias para generar una cultura de la denuncia. Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la APF. 2.2.2. Elaborar y difundir el modelo de atención a quejas sobre discriminación en la APF. 05. Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional. 5.1.4. Difundir la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p> | <p>2.1.- Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia</p> | | <p>03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.1.3. Implementar medidas especiales para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a la educación obligatoria sin discriminación</p> |
| | <p>2.2.- Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgos de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.</p> | | <p>05. Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad.</p> <p>5.7.1. Fomentar proyectos e iniciativas que promuevan la cohesión social intergeneracional en las comunidades.</p> <p>5.7.5. Impulsar iniciativas que deconstruyan la estigmatización y la criminalización de la población adolescente y joven.</p> |
| | <p>2.3.- Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres</p> | | <p>06. Estrategia 6.3 Promover la armonización de legislación local con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>6.3.3. Coadyuvar con una propuesta para mejorar la tipificación del delito de feminicidio.</p> |
| | <p>2.4.- Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en población migrante</p> | | <p>05. Estrategia 5.4. Impulsar acciones contra la xenofobia y formas conexas de intolerancia.</p> <p>5.4.2. Promover proyectos comunitarios con organizaciones sociales para contrarrestar la estigmatización y la criminalización de las personas migrantes en tránsito.</p> |
| | <p>2.6.- Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a población interna en el sistema penitenciario</p> | | <p>04. Estrategia 4.1. Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.</p> <p>4.1.5. Censar a la población privada de libertad en centros de reclusión identificando si pertenecen a grupos discriminados.</p> |
| | | | |

| <p>Objetivo 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana</p> | <p>3.1.- Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia</p> | <p>3.1.5 Instrumentar intervenciones urbanas que permitan la libre movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores garantizando su seguridad.</p> | <p>01. Estrategia 1.3. Generar y aplicar la normativa que garantice progresivamente la accesibilidad universal en el quehacer de la APF.</p> |
|---|--|--|--|
| <p>PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA</p> | | | |
| <p>Objetivo</p> | <p>Estrategia</p> | <p>Línea de acción</p> | <p>Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación</p> |
| <p>Objetivo 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.</p> | <p>Estrategia 2.2: Facilitar a la población rural el acceso a la vivienda digna y sustentable.</p> | <p>1. Generar modelos habitacionales de calidad para localidades rurales y comunidades indígenas, según sus necesidades e idiosincrasia.</p> | <p>03. Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de igualdad a favor de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.7.2. Impulsar el acceso al agua potable y suficiente en la vivienda, particularmente para población indígena, afrodescendiente y en pobreza.</p> |
| | <p>Estrategia 2.4: Fortalecer la certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda.</p> | <p>3. Fomentar la coordinación entre instituciones que realizan acciones para otorgar certeza jurídica sobre la vivienda, para atender a población vulnerable.</p> | <p>03. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados</p> <p>3.5.6. Priorizar acciones que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la tenencia de la tierra y vivienda.</p> |
| <p>Objetivo 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.</p> | <p>Estrategia 4.1: Facilitar el acceso a créditos y subsidios a la población vulnerable.</p> | <p>1. Generar opciones de subsidios y créditos para la población no atendida por los esquemas tradicionales de seguridad social.</p> | <p>02. Estrategia 2.3. Ejercer la autoridad regulatoria de la APF para prevenir la discriminación en bienes y servicios públicos que brindan particulares.</p> <p>2.3.4. Establecer lineamientos de regulación pública de los servicios financieros y seguros para garantizar el acceso sin discriminación</p> <p>03. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados. 3.4.8. Promover la eliminación</p> |
| | | <p>2. Diseñar y promover esquemas de financiamiento para soluciones habitacionales a trabajadores de la economía formal con difícil acceso a financiamientos.</p> | |
| | | <p>3. Desarrollar modelos de financiamiento e implementar</p> | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | programas piloto para la población vulnerable con dificultad de acceso a la vivienda. | de toda barrera discriminatoria de acceso al crédito y fomentar productos crediticios accesibles para grupos discriminados. 06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación. 6.2.4. Impulsar reformas en materia de créditos, aseguradoras y servicios financieros eliminando criterios discriminatorios. |
|--|--|---|--|

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA Y ARTE

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|---|--|
| Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural | 4.6 Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción | 4.6.1 Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales | 03. Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados. 3.6.8. Promover el uso de lenguas indígenas en medios de comunicación e incrementar el acceso a medios para población indígena. 05. Estrategia 5.3 Impulsar acciones contra el racismo y la discriminación racial. 5.3.1. Impulsar que en los espacios culturales y educativos se recupere, respete, muestre y valore la diversidad étnica. |
| | | 4.6.2 Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas | |

PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|-----------------|-------------------|------------------------|---|
|-----------------|-------------------|------------------------|---|

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Objetivo 3: Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.</p> | <p>3.1: Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y elaborar herramientas de planeación de las mismas.</p> | <p>4. Diseñar la norma técnica específica para la creación y reforma de la infraestructura deportiva adaptada a las personas con discapacidad.</p> | <p>01. Estrategia 1.3. Generar y aplicar la normativa que garantice progresivamente la accesibilidad universal en el quehacer de la APF.</p> |
|--|---|--|---|

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|---|--|---|--|
| <p>Objetivo 2.- Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.</p> | <p>Estrategia 2.1 Instrumentar campañas para el fomento de la cultura de protección civil.</p> | <p>2.1.4. Difundir la cultura preventiva a través de todos los medios disponibles considerando su adaptación a lenguas originarias.</p> | <p>03. Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.5.2. Profesionalizar y ampliar el cuerpo de traductores de lenguas indígenas y extranjeras para la procuración de justicia y procesos administrativos.</p> <p>Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.</p> <p>3.6.8. Promover el uso de lenguas indígenas en medios de comunicación e incrementar el acceso a medios para población indígena.</p> |

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|----------|---|--|--|
| | <p>Estrategia 4.4 Fomentar una cultura policial que promueva el respeto irrestricto a los</p> | <p>4.4.5 Incorporar el enfoque de derechos humanos y la "<i>Perspectiva de Género</i>" en la</p> | <p>01. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Objetivo 4.- Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.</p> | <p>derechos humanos y pugne por su promoción y defensa.</p> | <p>formación, capacitación, especialización y actualización policial.</p> | |
| | | <p>4.4.6 Promover, dentro y fuera de las instituciones de seguridad, una cultura de respeto de los derechos humanos de los policías.</p> | <p>Objetivo 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</p> |
| | | <p>4.4.7 Desarrollar e implementar protocolos de actuación especializados para los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.</p> | <p>O2. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación.</p> |
| | <p>Estrategia 4.5 Establecer en las instituciones policiales esquemas de protección a las víctimas de delitos, violaciones de derechos humanos y desastres naturales.</p> | <p>4.5.2 Impartir capacitación policial en atención de crisis a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, especialmente mujeres y niños.</p> | <p>O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.</p> |
| | <p>Estrategia 4.7 Incorporar la "<i>Perspectiva de Género</i>" en la actuación de las instituciones de seguridad pública, de manera transversal.</p> | <p>4.7.2 Impulsar la incorporación de la "<i>Perspectiva de Género</i>" de manera transversal en la normatividad sobre seguridad y justicia.</p> | <p>O1. Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades.</p> |
| | | <p>4.7.3 Promover igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad pública, con "<i>Perspectiva de Género</i>".</p> | <p>O1. Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.</p> <p>1.2.3. Establecer criterios normativos que incrementen la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisión</p> |
| | | <p>4.7.4 Implementar campañas para erradicar la violencia y discriminación con motivo de género en las instituciones de seguridad pública.</p> | <p>O1. Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades.</p> <p>1.1.8. Implementar lineamientos para evitar contenidos discriminatorios y potenciar contenidos que promuevan la igualdad en las campañas de la APF.</p> |
| | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | 4.7.5 Desarrollar protocolos para que las instituciones de seguridad pública atiendan a mujeres y niñas víctimas de delitos, sin discriminación. | O2. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación. |
| | | 4.7.6 Incluir temas de no discriminación en la formación, capacitación y especialización de las instituciones de seguridad pública. | O1. Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación. |
| | | 4.7.7 Promover "Acciones Afirmativas" para incrementar la participación plena de las mujeres en las tareas de seguridad pública. | O1. Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades. 1.1.4. Incorporar en los lineamientos generales para la asignación de presupuestos, criterios sobre medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas. |

PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|----------|------------|-----------------|--|
|----------|------------|-----------------|--|

No se encontraron objetivos, estrategias o líneas vinculadas al PRONAIND

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
|--|---|---|---|
| Objetivo 1. Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones | Estrategia 1.2 Generar infraestructura para una movilidad de pasajeros moderna, integral, ágil, segura, | 1.2.1. Promover el desarrollo de infraestructura que contribuya al crecimiento de las localidades además de brindarles una mayor | O6. Estrategia 6.4. Promover vínculos con las legislaturas federal y locales en materia de igualdad y no discriminación. 6.4.6. Promover que el legislativo |

| | | | |
|--|---------------------------|--------------------------------|--|
| modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social. | sustentable e incluyente. | accesibilidad a los servicios. | federal y locales adopten medidas de adecuación progresiva de la infraestructura pública para brindar accesibilidad. |
|--|---------------------------|--------------------------------|--|

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación | |
|---|--|--|--|--|
| Objetivo 1. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes. | Estrategia 1.1 Procurar que las familias rurales, principalmente aquellas en pobreza extrema accedan a alimentos, educación e infraestructura social y productiva. | | 03. Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados. | |
| | Estrategia 1.2 Fortalecer a actores sociales para que promuevan el desarrollo social y productivo de grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. | | 03. Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados. | |
| | Estrategia 1.3 Desarrollar y preservar a los pueblos y comunidades indígenas. | 1.3.1 Armonizar el marco jurídico nacional en materia de derecho, reconocimiento, patrimonio, riqueza cultural y derechos sociales de los pueblos indígenas. | | 06. Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación. 6.2.3. Impulsar reformas legislativas para asegurar que la educación sea inclusiva. 6.2.7. Impulsar reformas legislativas en materia laboral y de seguridad social para garantizar igualdad en el disfrute de dichos derechos. |
| | | 1.3.2 Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario. | | 03. Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados. 3.6.1. Implementar medidas especiales |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | para el goce del derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas. |
| | Estrategia 1.4 Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a la población del sector rural. | 1.4.1 Garantizar el derecho a la salud de la población rural sin seguridad social y en condiciones de marginación. | 03. Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados. |
| PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica | Estrategia 1.1. Desarrollar, consolidar y modernizar los instrumentos necesarios para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático | 1.1.2. Consolidar el Atlas Nacional de Riesgo, integrando indicadores de género | 03. Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de igualdad a favor de personas y grupos discriminados. 3.7.3. Desarrollar medidas específicas para enfrentar la vulnerabilidad socio-ambiental ante los desastres naturales y el cambio climático. |
| PROGRAMA ESPECIAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE | | | |
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| No se encontraron objetivos, estrategias o líneas vinculadas al PRONAIND | | | |
| PROGRAMA ESPECIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES | | | |
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| Objetivo 5. Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la | Estrategia 5.1. Facilitar la inclusión social de la población alejada de los centros urbanos, | | 02. Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social. | mediante la electrificación rural con energías renovables. | | igualdad y no discriminación. |
| PROGRAMA NACIONAL FORESTAL | | | |
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| No se encontraron objetivos, estrategias o líneas vinculadas al PRONAIND | | | |
| PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO | | | |
| Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación |
| Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Estrategia 3.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado | 3.1.1 Incrementar las coberturas de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales privilegiando a la población vulnerable. | O3. Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de igualdad a favor de personas y grupos discriminados. 3.7.2. Impulsar el acceso al agua potable y suficiente en la vivienda, particularmente para población indígena, afrodescendiente y en pobreza. |